



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/5

RESOLUCION V.R. N° 2003 156-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 140/2003; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUAYO HERNANDEZ, LUIS GERARDO	A-16
ANDREWS GARCIA, EDILIA MERCEDES	A-09 ¹
BELLO TOLEDO, HELIA MAGALY	A-09
GALLARDO MUNIZAGA, VICTORIA ISABEL	A-09
GARCIA CANCINO, APOLINARIA	A-09
MADRID VALDEBENITO, VERONICA CECILIA	A-07
MALDONADO VILLAGRAN, MAFALDA	A-10
MARTINEZ POBLETE, MIGUEL ANTONIO	A-10
NUALART SANTANDER, FRANCISCO JAVIER	A-14
SEPULVEDA CARREÑO, M. JACQUELINE	A-08

- El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Mayo de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009

¹ Se cancela como Complemento de Sueldo Base hasta su Promoción.